

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº929.-

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°966. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Doña Novelia Vidal Vidal, HONORARIOS y Doña Vanessa Muñoz García, HONORARIOS: Doña Novelia Vidal y Doña Vanessa Muñoz: CHONCHI, participar de encuentro provincial de creadores y productores chilotes. El 06/09/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular YH 978.

 $IMPUTESE: \ El \ gasto \ Al \ 215.21.02.004.006 - 215.21.02.004.006 \ Comisiones \ de \\ Servicios \ en \ el \ País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 \ Trabajos \ Extraordinarios.$

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAHJANA HARO ANNUN

MNISTRADORA MUNICIPAL

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

EDHA/RCCC/PYOA/fmee